

# Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto

## Facultad de Medicina

La Facultad de Medicina, con fundamento en los artículos 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso o concurso abierto, a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, para ocupar una plaza de Técnico Académico Asociado “C” de Tiempo Completo, No Definitivo, con sueldo mensual de \$14,453.08 y con número de plaza 14015-49, para trabajar en el área Sociomédica y Humanística en el Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina, de acuerdo con las siguientes:

### Bases:

- a) Tener grado de licenciado o preparación equivalente;
- b) Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad y
- c) Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con el artículo 15 inciso b) del mencionado estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina determinó que los aspirantes deberán someterse a las siguientes:

### Pruebas:

a) Demostrar habilidad en la búsqueda y manejo de fuentes para la historia de la medicina a través de la presentación de un ensayo sobre la vida y obra del Dr. Julián Villareal y Pérez, en el que se aplique el conocimiento de la metodología de la Investigación histórica, así como las fuentes primarias y secundarias afines al tema, en un máximo de 20 cuartillas.

b) Presentación escrita y oral de una investigación histórica original sobre los antecedentes y creación del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina de la UNAM en un máximo de 20 cuartillas. La información deberá provenir fundamentalmente de los acervos documentales y colecciones, así como de bibliografía afín al tema.

El material escrito y audiovisual de las pruebas presentadas por el concursante, deberán ser invariablemente de

su autoría. En el caso de imágenes, fotos y videos obtenidos de fuentes distintas, deberá incluir cita o referencia respecto del autor de la misma.

Para participar en este concurso, los interesados deberán presentar en la Secretaría del Consejo Técnico, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, una solicitud acompañada de la siguiente documentación:

- *Curriculum Vitae* en los formatos oficiales, con los documentos probatorios.
- Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- Señalamiento de dirección para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

En la propia Secretaría del Consejo Técnico se comunicará a los aspirantes si su solicitud ha sido aceptada, así como la fecha de iniciación de las pruebas.

Al concluir los procedimientos establecidos, se dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto a partir de la fecha en que concluya el contrato del Técnico con quien la plaza en cuestión se encuentra comprometida.

“Por mi raza hablará el espíritu”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 8 de febrero de 2018

El Director

Doctor Germán Enrique Fajardo Dolci

## Facultad de Estudios Superiores Acatlán

La Facultad de Estudios Superiores Acatlán, con fundamento en los artículos 9 y del 11 al 17 y demás aplicables del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso o concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar una plaza de Técnico Académico Asociado “C” de Tiempo Completo Interino, en el Área de Tratamiento de Aguas Residuales, del De-

partamento de Tecnología Ambiental de la Unidad de Investigación Multidisciplinaria, con número de plaza 21332-72 y sueldo mensual \$14,453.08, de acuerdo con las siguientes

**Bases:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del EPA, podrán participar en este Concurso, quienes satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de Licenciado o preparación equivalente;
- b) Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad;
- c) Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con el artículo 15 inciso b) del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico determinó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes

**Pruebas:**

1. Presentación escrita en un máximo de 20 cuartillas, de un proyecto de trabajo del Área, objeto del Concurso que será definido por la Comisión Dictaminadora correspondiente;
2. Descripción escrita en un máximo de 20 cuartillas, de un caso práctico del área del Concurso, que será definido por la Comisión Dictaminadora correspondiente;
3. Réplica oral de los puntos anteriores.

**Documentación requerida:**

Para participar en este concurso los interesados deberán presentar en la Secretaría de la Dirección de la Facultad, ubicada en la Planta Alta del edificio de Gobierno, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en un horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas, la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en el formato que les será proporcionado en la misma Secretaría;

2. Copia simple del acta de nacimiento;
3. Si se trata de extranjeros, constancia vigente de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente;
4. *Curriculum Vitae* en las formas oficiales de la UNAM, debidamente firmado, este formato será proporcionado en la Secretaría de la Dirección;
5. Copia de los documentos que certifiquen la posesión del título requerido y acrediten la información del currículum, los cuales deberán de corresponder con el orden que se precise en el *Curriculum Vitae*;
6. Adicional un CD, que contenga la documentación señalada en los puntos anteriores, en formato PDF.

Dicha documentación deberá ser presentada en el orden antes indicado y completa o de lo contrario no se aceptará dicha documentación.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, en la propia Secretaría de la Dirección se comunicará a los aspirantes la resolución de la Comisión Dictaminadora respecto de la admisión de su solicitud. Asimismo, se les notificarán las pruebas específicas que deberán presentar, así como el lugar y la fecha en que éstas se realizarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán dará a conocer el resultado del Concurso, el cual surtirá efecto a partir de la fecha en que el Consejo Técnico emita su resolución definitiva de conformidad con lo establecido en el Estatuto del Personal Académico.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del Concurso, tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

“Por mi raza hablará el espíritu”

Santa Cruz Acatlán, Estado de México, a 8 de febrero  
de 2018

El Director

Doctor Manuel Martínez Justo